

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 04789 /
Sección 1era.

31 DIC. 2010

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.7.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 478 de fecha 28/12/2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña GEORGINA VILLARROEL BARAHONA Planta Escalafón Técnico Grado 13° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2011, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de Enero del 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

GEORGINA VILLARROEL BARAHONA Planta Escalafón Técnico Grado 13° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a, la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC/olc.-